

*Décenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana*

Usuario: OACBDA1



MIMP

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

20/05/2025 - 11:53

Registro: 2025-0023925

Clave 4545

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Consultas: www.mimp.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 626 - 1600



Lima, 13 de Mayo de 2025

OFICIO N° 000221-2025-CG/OC3901

Señora

Jessyca Díaz Valverde

Secretaría General

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Jr. Camaná N° 616

Lima/Lima/Lima

Asunto

Evaluación del Plan de Acción del Informe n.° 107-2024-3-0066-RDS

Referencia

a) Oficio n.° D000968-2025-MIMP-SG de 08 de mayo de 2025

b) Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación, aprobada mediante Resolución de Contraloría N.° 263-2023-CG de 12.jul.2023"

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia a), a través del cual su despacho remitió a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción del Informe n.° 107-2024-3-0066-RDS, "Reporte de Deficiencias Significativas Financiero al 31 de diciembre de 2023 de la UE: 001: Administración Sede Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

En tal sentido, en atención al acápite f) del numeral 7.1.1.2 de la Directiva de Seguimiento de la referencia c), se ha procedido con la revisión y evaluación del citado Plan de Acción, determinándose la aprobación de dicho plan, tal como se detalla en el anexo adjunto.

Asimismo, remitimos adjunto al presente el Plan de Acción con la finalidad de que se sirva disponer la publicados en el Portal de Transparencia Estándar o Portal Web de la entidad, de acuerdo a lo establecido en la normativa de la referencia c).

Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Edith Bertha Ventosilla Barrientos

Jefe del Órgano de Control Institucional del Ministerio de la
Mujer y Poblaciones Vulnerables
Contraloría General de la República





Anexo

Cuadro de evaluación del plan de acción del Informe n.° 107-2024-3-0066-RDS, "Reporte de Deficiencias Significativas Financiero al 31 de diciembre de 2023 de la UE: 001: Administración Sede Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

Informe de Servicio de Control Posterior				
N.° de Informe	N.° de Rec.	Acciones propuestas	Plazo máx. para implementar	Funcionario responsable
107-2024-3-0066-RDS		1. Verificar los saldos en la cta.cte. garantías. 2. Evaluar el estado situacional de los saldos. 3. De existir diferencias por ajustar se elaborará el registro administrativo correspondiente. 4. Conciliar saldos.	31/10/2025	- Jacqueline Giovanna Cordera Sales - Yovana Agustina Yachachin Villanueva - Favio Morales Tarillo
				Unidad Orgánica responsable
				Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, y Oficina de Abastecimiento y Servicios
				Estado
				Aceptado



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadocinicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **GICEQI**